

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Abril de 2008

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo \$[apoyo-año]	11.353,30			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	606,20		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	606,20		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.884,70		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.884,70		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.884,70		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	5.465,20		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	6.376,50		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	7.188,20		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo \$[servicio]	23.150,20		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	23.163,30		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	32.201,10		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	32.201,10		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	64.752,90		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	102.330,80		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	67.015,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	104.614,90		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	113.049,70		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	113.049,70		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	17.744,60		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	16.988,60		
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	17.744,60		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	16.988,60		
						mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	57.171,10
						mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	118.773,10
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	57.171,10		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	118.773,10		
						mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	57.171,10
						mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	118.773,10
						mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	68.205,80
						mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	278.136,40
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	68.205,80		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	352.698,20		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	68.205,80		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	68.205,80		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	7.206,80			
				b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-			
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	18.666,80			
				b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-			
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	13.488,90			
				b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-			
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	27.613,70					
		b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-					
H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	37.749,90					
		b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-					
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	54.182,20					
		b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-					
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	11.124,40			
				b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-			
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	14.643,40			
				b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-			
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	17.478,50			
				b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-			
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	25.078,40					
		b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-					
I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	26.614,70					
		b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-					
I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	34.802,80					
		b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-					
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	46.257,70			
				b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-			
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	57.313,70			
J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	65.923,50					
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo \$[duplicado]	800,70			
				b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-			
K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo \$[duplicado]	469,60					
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	60.345,40		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	3.058,00		
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	66.024,30		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	3.547,60		
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	60.362,70
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	3.732,70
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	65.292,00
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	7.721,50
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	127.514,90
						mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	13.760,20
						mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	162.071,30
						mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	19.054,20
						mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	167.922,80
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	22.898,40
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	176.038,60
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	46.107,00
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	188.131,90
						mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	19.113,70
						mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	292.756,80
						mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	22.752,50
						mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	296.504,90
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	26.074,40
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	300.532,50
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	50.420,30
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	532.085,00		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	34.452,30		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	532.085,00		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	34.452,30		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo Fijo \$[documento]	212,10			
				b) Costo de envío \$[atención] (2)	-			
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo \$[inspección]	9.149,00			
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$[inspección/hh]	6.654,70			
				a) Cargo Fijo \$[inspección]	11.278,60			
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$[inspección/hh]	10.062,90			
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	12.974,50			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado]	38,60			
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	26.895,60			
O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	29.475,20					
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo \$[inspección]	4.092,60			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado]	38,60			
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo \$[inspección]	4.743,60			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado]	38,60			
R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo \$[inspección]	5.621,60					
R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo \$[inspección]	5.631,70					
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo \$[pago fuera de plazo]	225,50			
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	19.895,10			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	944,40			
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	23.407,80			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	1.585,10			
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	26.898,30			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	1.241,50			
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	36.323,10					
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	2.041,00					
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	130.432,00					
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	3.804,90					
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	118.216,20					
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	4.204,50					
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo \$[proyectos o planos aprobados]	2.292,30			
				b) Cargo variable hora de revisión \$[proyectos o planos aprobados/ hh]	11.032,40			
				a) Cargo Fijo \$[proyectos o planos aprobados]	3.293,30			
				b) Cargo variable hora de revisión \$[proyectos o planos aprobados/ hh]	14.349,50			
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Solo energía	a) Cargo Fijo \$[verificación]	5.031,40			
				V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo \$[verificación]	8.110,80	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	5.661,20			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	19.653,20			
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	9.075,80			
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	54.137,50			
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	9.075,80					
		b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	62.201,10					
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	9.604,10					
		b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	73.920,30					

VALORES INCLUYEN IVA

- El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.